

Jornadas Internacionales de Jóvenes Emprendedores

20^a Edición - Miércoles 22 y jueves 23 de octubre de 2025 - Santa Fe, Argentina.

Las Jornadas Internacionales de Jóvenes Emprendedores (JIJE) son un evento organizado por la Universidad Nacional del Litoral y la Federación Universitaria del Litoral, que se realizan de manera ininterrumpida desde hace 20 años. A lo largo de estas dos décadas, este espacio se ha consolidado como un punto de encuentro clave para quienes buscan emprender, innovar y transformar realidades. Sustener un evento de esta magnitud significa construir una red internacional de emprendedores, académicos y profesionales que, año tras año, siguen apostando al crecimiento colectivo. La actividad busca fomentar una cultura emprendedora que impulse la innovación, el desarrollo regional y la generación de nuevas oportunidades.

"Emprender es abrir caminos, tomar decisiones que generan impacto y cambiar la realidad con cada paso"

Se celebran dos décadas de JIJE reafirmando el compromiso con quienes emprenden. En un entorno desafiante y en constante evolución, el futuro lo construyen quienes se atreven a accionar. Por eso, es importante reunirnos para dar el siguiente salto, superar los límites y generar impacto desde una mirada estratégica y sostenible. Estas Jornadas constituyen un espacio donde las ideas se validan, las iniciativas se prueban y los proyectos emergentes encuentran un terreno fértil para crecer.

En las JIJE, el emprendimiento es movimiento y evolución. Además de la presentación de proyectos, se participa de un proceso de aprendizaje con herramientas clave para hacerlo crecer. Acompañado por expertos, cada participante recibe formación en áreas técnicas y de gestión, accediendo a conocimientos que ayudarán a convertir las ideas en un proyecto real y escalable.

Además, es un entorno ideal que da visibilidad a cada iniciativa. A través de networking y asesoramiento técnico, se ponen a prueba diversas ideas, ajustando estrategias y validando las propuestas con el respaldo de una comunidad que impulsa la innovación como motor de cambio. El objetivo es maximizar el potencial de cada proyecto, conectando a los participantes con las herramientas, técnicas y contactos necesarios para impulsar sus iniciativas.

Pero lo más valioso es el ecosistema que se construye en conjunto. Durante 20 años, las JIJE han tejido una red internacional de emprendedores, profesionales y académicos que trasciende fronteras y generaciones. Esta comunidad, basada en el aprendizaje compartido y la colaboración, es el verdadero motor que sostiene y potencia cada edición del evento.

Las JIJE, más que un evento: son el punto de partida para quienes buscan crear impacto y

construir soluciones para el mundo de hoy y del mañana. Siempre impulsando el cambio con ideas audaces y acciones concretas que transformen América Latina y el Caribe.

**Es hora de avanzar;
de encender tu impulso, activar las ideas y transformar el presente.**

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETIVOS

- Generar espacios para visibilizar, experimentar y validar ideas-proyectos.
- Propiciar el desarrollo de proyectos innovadores.
- Promover la construcción colaborativa y en equipos interdisciplinarios.
- Sensibilizar sobre problemáticas u oportunidades de mejora de la agenda de desarrollo regional.
- Impulsar una comunidad de emprendedores que se establezca como plataforma permanente de vinculación y generación de proyectos con impacto positivo en el territorio.

2. DESTINATARIOS

La presente convocatoria está destinada a estudiantes y emprendedores del mundo, que tengan interés en comenzar a emprender o que ya estén dando sus primeros pasos con su proyecto. Provenientes de escuelas secundarias, de instituciones de educación superior, de plataformas de innovación¹ y de la comunidad en general.

3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Las propuestas presentadas podrán encuadrarse en alguna de las siguientes categorías:

A - IDEAS PROYECTOS

Ideas Proyectos: se admitirán las ideas o propuestas de ideas proyectos innovadoras que cuenten con un grado de desarrollo inicial, y serán exhibidas a través de prototipos, maquetas, muestras, storytelling y cualquier otra alternativa que cumpla con los requisitos y condiciones que determine la organización.

¹ *Plataformas de Innovación (PI)*, son estructuras de apoyo, equipadas con tecnología y dotadas de personal especializado que brindan servicios de asesoramiento, de vinculación, infraestructura y administración. Las PI se articulan con los sectores empresarial, académico, científico-tecnológico y gubernamental; logrando de esta forma reunir recursos materiales y de capital humano que fortalecen la capacidad empresarial de la región.

B - IDEAS PROYECTOS ESCUELAS SECUNDARIAS

Ideas Proyectos Escuelas Secundarias: se admitirán las ideas o propuestas de ideas proyectos que cuenten con un grado de desarrollo inicial, y sean acompañadas por un docente responsable de la Institución perteneciente. Estas serán exhibidas a través de prototipos, maquetas, muestras, storytelling y cualquier otra alternativa que cumpla con los requisitos y condiciones que determine la organización.

C - MODELOS DE NEGOCIOS

Esta categoría está destinada para las propuestas que cuentan con un desarrollo que les permita confeccionar un modelo de negocio; por lo cual deberán proporcionar información elaborada sobre el segmento de mercado, la propuesta de valor, los recursos y las actividades claves, costos e ingresos, entre otros.

De todos los modelos de negocios presentados y seleccionados, se elegirá una determinada cantidad que realizará su presentación oral (pitch) en vivo ante un jurado de especialistas, conformado para dicho momento. Al mismo tiempo, todos se exhibirán a través de prototipos, maquetas, muestras, storytelling y cualquier otra alternativa que cumpla con los requisitos y condiciones que determine la organización.

4. CRONOGRAMA Y MODALIDAD DEL EVENTO

- 19/05/2025: Lanzamiento de convocatoria
- 29/08/2025: Cierre convocatoria
- 10/10/2025: Notificación proyectos seleccionados
- 22 y 23 octubre: Realización del Evento JIJE 2025

MODALIDAD DEL EVENTO

Las Jornadas Internacionales de Jóvenes Emprendedores contarán con actividades para conocer, experimentar y entrenar competencias emprendedoras. Además, se dispondrá de una plataforma virtual diseñada para la transmisión de las actividades y para exhibir a todos los proyectos seleccionados en una Feria de Emprendimientos Virtual. En esta ocasión, celebrando los 20 años, se contará con una Feria Presencial en la cual podrán participar algunos de los proyectos seleccionados, considerando el espacio disponible habrá cupos limitados. En caso que deseen participar, cada equipo y/o proyecto seleccionado, deberá comunicarle a la organización su interés y contemplar por su parte los gastos pertinentes para tal fin (traslado, estadía, viáticos en general); a su vez, considerar durante toda la Jornada la presencia en el stand, responsabilizándose de su cuidado y atención. Por parte de la Organización, se brindará el mobiliario (identificador del proyecto, mesa y banqueta/s) y el espacio físico necesario para la exposición.

5. PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

A. CONVOCATORIA

Quienes tengan interés en postularse a algunos de los espacios de participación antes mencionados (Punto 3), respetando los plazos del cronograma (Punto 4), deberán completar el formulario de inscripción ingresando con usuario y contraseña en la Plataforma JIJE UNL, allí se les solicitará información específica de acuerdo a la categoría elegida.

Para más información, ingresar a: <https://www.unl.edu.ar/jije/>

B. PLANTILLAS DE FORMULARIOS

Con el objetivo de facilitar los procesos, se comparten mediante links las plantillas de inscripción para que se conozcan los campos que se solicitan de acuerdo a cada categoría disponible.

Plantilla de la Categoría: Idea Proyecto - Escuelas Secundarias:

<https://docs.google.com/document/d/1XOeNKYVCwaLBD3pS475CYCAzFrm1003f/edit?usp=sharing&oid=111111272154382801117&rtpof=true&sd=true>

Plantilla de la Categoría: Idea Proyecto:

https://docs.google.com/document/d/1Ft_qWgV0cgxlkk3OkQPv3lC64LJ2xp8G/edit?usp=sharing&oid=111111272154382801117&rtpof=true&sd=true

Plantilla de la Categoría: Modelo de Negocio: https://docs.google.com/document/d/1EA7_0-IUJmDWbBbNAXsCMDDe_GSQ-LrQw/edit?usp=sharing&oid=111111272154382801117&rtpof=true&sd=true

C. EVALUACIÓN

Se conformará un **comité de evaluación ad hoc** con especialistas provenientes del sector académico, el gobierno en sus diferentes niveles y el sector empresarial, cuya función será evaluar las diferentes propuestas durante el plazo indicado en el cronograma (Punto 4) siguiendo los criterios que se informan a continuación, para definir la admisión:

Criterios de evaluación ideas proyectos (3.A) e ideas proyectos de escuelas secundarias (3.B):

- **Creatividad e innovación en la propuesta:** incorporación de mejoras novedosas en productos, procesos o servicios, o creación de un nuevo producto, proceso o servicio que proponga nuevas o mejores soluciones a problemas o necesidades actuales o futuras.
- **Impacto social, ambiental y económico:** impacto de la propuesta en las personas, el planeta y la economía del territorio. Aquí se evaluará la sostenibilidad y sustentabilidad de la idea proyecto.
- **Equipo emprendedor:** integración de varias ciencias o saberes, definición de roles e identificación del aporte de cada integrante al equipo.

- **Producción alcanzada y presentación:** grado de desarrollo alcanzado por el prototipo, maqueta, etc., insumos y componentes utilizados, grado de factibilidad técnica, comunicación visual.

Criterios de evaluación Modelo de Negocio (3.C):

- Creatividad e innovación en la propuesta: incorporación de mejoras novedosas en productos, procesos o servicios, o creación de un nuevo producto, proceso o servicio que proponga nuevas o mejores soluciones a problemas y necesidades actuales o futuras.
- Impacto social, ambiental y económico: impacto de la propuesta en las personas, el planeta y la economía del territorio. Aquí se evaluará la sostenibilidad y sustentabilidad del modelo de negocio.
- Equipo emprendedor: integración de varias ciencias o saberes, definición de roles e identificación del aporte de cada integrante al equipo.
- Factibilidad técnica: Posibilidad de concretar técnicamente el producto o servicio propuesto. Se valorarán pruebas de laboratorio, validaciones de prototipos, etc. (En caso de no contar con ningún desarrollo, se requiere identificar los posibles obstáculos de la realización y las alternativas de soluciones para sortearlos).
- Viabilidad comercial: Demostración del potencial del mercado objetivo. Se valorarán acciones o experiencias concretas de validación con el público objetivo, pre-ventas, estudios de mercado, etc.
- Viabilidad económica: Capacidad de generar ganancias o fondos necesarios para llevar adelante el proyecto en un plazo pertinente para que se convierta en un emprendimiento sostenible en el tiempo. Definición concreta y representativa del modelo de ingresos y de la estructura de costos.

D. SELECCIÓN

Una vez evaluadas todas las postulaciones de cada categoría, se seleccionarán los proyectos que serán exhibidos en las JIJE 2025 de la siguiente manera:

- FERIA VIRTUAL DE IDEAS PROYECTOS: hasta 30 (treinta) proyectos
- FERIA VIRTUAL DE IDEAS PROYECTOS DE ESCUELAS SECUNDARIAS: hasta 10 (diez) proyectos
- FERIA VIRTUAL DE MODELOS DE NEGOCIOS: Todos los modelos de negocios seleccionados participarán de la feria virtual. Además, hasta 8 (ocho) de ellos serán seleccionados para realizar su presentación oral en el Pitch Day durante las JIJE 2025.

Para la **FERIA PRESENCIAL**, considerando la disponibilidad de espacio físico y las confirmaciones recibidas, la Organización podrá también disponer la participación presencial de algunos proyectos, en función de los criterios que se definan oportunamente.

E. ACOMPAÑAMIENTO PREVIO A LA SEMANA DEL EVENTO

La Organización despejará dudas de los proyectos seleccionados, para garantizar que las propuestas a exhibir cumplan con los requisitos necesarios para una muestra ordenada y efectiva, con el fin de llegar a las JIJE 2025 de la mejor manera posible. Se dispondrá de acompañamiento previo a los fines de brindar detalles acerca del uso y los materiales necesarios para el armado del stand virtual en la plataforma JIJE. De igual manera, la Organización asistirá a los modelos de negocios finalistas seleccionados para garantizar que las presentaciones a realizarse en las JIJE 2025, cumplan con requisitos mínimos para llegar al esperado “Pitch Day”.

6. PREMIOS

Conforme a los criterios indicados en el punto 5, el comité de evaluación determinará los proyectos y modelos ganadores del evento en cada categoría, siendo estas decisiones inapelables. En base a esto, la Organización en conjunto al comité evaluador coordinará la entrega de los premios, pudiendo ser los mismos:

- Brindar reconocimiento de los proyectos ganadores en las redes sociales y medios.
- Capacitación y/o curso virtual o presencial: se podrá coordinar una capacitación sobre una temática transversal a los proyectos ganadores, en base a la necesidad promedio; la misma, podrá ser de Maquetación, Prototipado, Comunicación y/o alguna otra necesidad general que potencie los proyectos ganadores. Este premio busca ser un encuentro internacional de aprendizajes y experiencias colectivas.
- Asesoramiento UNL: a cargo de especialistas de la UNL, para que despejen dudas sobre temas puntuales de cada emprendimiento; las temáticas podrán ser en: desarrollo de negocio, mercado, producto o procesos, propiedad intelectual y financiamiento.
- Mesa emprendedora: se coordinará un encuentro virtual para conocer el ecosistema emprendedor de la Ciudad de Santa Fe y/o la región, por la potencia del encuentro este premio se destina a la categoría Modelo de Negocio, buscando expandir la red de contactos entre diferentes emprendedores y emprendimientos.

PREMIO ESPECIAL:

- Premio Especial ILAN: se otorgará un premio especial exclusivamente dirigido a estudiantes de carreras de grado de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) que formen parte de su ecosistema emprendedor. El proyecto seleccionado obtendrá el pase directo para participar en el Demo Day (presentación de pitch) del Concurso ILAN. El cuál es una iniciativa internacional de gran prestigio que promueve la visibilización de proyectos innovadores con impacto. Para más información accedé a: <https://www.ilan.lat/>
- Premio Especial PTLC: se otorgará un premio especial dirigido exclusivamente a emprendedores/as pertenecientes al ecosistema emprendedor de la Universidad Nacional

del Litoral (UNL). Preincubación PTLC: Proceso de preincubación de 6 meses de duración donde podrán contar con el asesoramiento del PTLC para la potenciación y desarrollo del negocio (para proyectos de Ciudad de Santa Fe y localidades de 50 km alrededor).

La Organización se compromete a entregar los premios detallados anteriormente, luego de la finalización del evento y hasta el mes de mayo del año próximo, de acuerdo a la disponibilidad con la que cuente. Deberán considerar que, pasado este periodo no se podrá reclamar y/o exigir la entrega o coordinación de los mismos.

La Organización no se responsabiliza cuando por motivos de coordinación de los ganadores no se ha realizado la entrega del premio.

Aclaración: *Además del listado de premios a entregar, podrán surgir modificaciones; en caso de que esto suceda, se irá notificando a medida que se confirme tal como ha sucedido en ediciones anteriores.*

En relación a los premios pertenecientes a la categoría de Ideas Proyectos de Escuelas Secundarias, se hará entrega de los mismos a la autoridad representante de la institución vinculada (Escuela, Instituto, Colegio, etc).

7. ASISTENTES

Quienes asistan tendrán la posibilidad de participar de todas las etapas del evento, de manera libre y gratuita. Para asistir de la experiencia virtual, tendrán que realizar el ingreso a la plataforma web del evento, JJE UNL, completando un registro en el sitio que se informará oportunamente a través de los medios oficiales de las Jornadas.

8. POLÍTICA DE DIFUSIÓN, DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN

Toda cuestión vinculada con la propiedad intelectual se regirá de acuerdo a los siguientes términos:

1. Quienes participen declaran y garantizan de manera expresa que son autores originales de las obras, y de cualquier información relacionada al proyecto, así como también de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes resultando de su exclusivo riesgo su presentación en el concurso no habiendo efectuado previamente las inscripciones pertinentes.
2. Quienes participen aceptan y prestan su conformidad expresa para que todo material que suban con el fin de presentar, desarrollar y/o complementar su proyecto, sea utilizado por el Organizador en el marco del Concurso. De la misma manera, los/as participantes autorizan expresamente a La Organización a difundir y/o promocionar en los medios de comunicación que

estime pertinente todos los proyectos presentados por los/as participantes en el marco del Concurso. Todas estas autorizaciones serán no exclusivas, sublicenciables y transferibles, sin limitación territorial y temporal y gratuita. La presente cláusula resulta de aplicación respecto de todos los proyectos presentados con absoluta independencia de que resulten ganadores o no.

3. La aceptación de las presentes Bases y Condiciones implica el consentimiento de los/as Participantes para que el Organizador, utilicen sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz (en adelante, los "Datos Personales"), para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente promoción y testimonial de su participación. La utilización de los Datos Personales no implicará remuneración ni beneficio alguno para ninguno de los postulantes y/o participantes y/o proyecto, en cualquiera de las etapas, ni durante la ejecución de los mismos en el marco del presente Concurso. El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N^o 25.326 (Disposición 10/2008, artículo 1^o, B.O. 18/09/2008). La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N^o 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre Datos Personales. La información de los Participantes será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N^o 25.326. El titular de los Datos podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de la base de datos, por teléfono ó mail a emprendedores@unl.edu.ar

4. El Organizador del Concurso no será responsable por las infracciones legales que pudieren cometer los Participantes, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial. Los Participantes deberán mantener indemne e indemnizar al Organizador por cualquier reclamo efectuado por terceros por uso indebido de derechos de propiedad intelectual.

5. El Organizador del Concurso no otorga garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el Participante por el aporte de información, programas computacionales, aplicaciones o cualquier otro dato, obra o proyecto presentado y/o cargado y/o contenido en el marco del presente Concurso.

9. CONFIDENCIALIDAD

La Universidad Nacional del Litoral, evaluadores y jurados deben tratar el material que reciben a través de los proyectos en forma confidencial y respetar la propiedad intelectual y los derechos de los autores. Por ello no se puede copiar, mencionar, o usar de cualquier otra manera la información contenida en el proyecto.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Universidad Nacional del Litoral no asume ninguna responsabilidad y será totalmente ajena frente a todas aquellas personas que sufran algún tipo de daño, hurto o pérdida en los bienes de su propiedad durante el desarrollo de la presente jornada. Los participantes o asistentes liberan a la UNL de todas aquellas responsabilidades civiles y penales derivadas del mencionado hecho.

11. CONSIDERACIONES GENERALES

La Organización del evento podrá decidir sobre cualquier situación no prevista por estas bases y condiciones, y podrá modificar el cronograma y los cupos en caso de ser necesario. En cualquier caso, será comunicado por los canales correspondientes.

12. CONTACTO

Las consultas sobre estas bases y condiciones se recibirán en el Programa Emprendedores de la UNL a través de:

- Correo electrónico: emprendedores@unl.edu.ar
- Teléfono: (+54) 0342 4551211 / 4571234 (Int. 112 ó 135)
- Redes Sociales:

INSTAGRAM: [@vinculacionunl](https://www.instagram.com/vinculacionunl)

FACEBOOK: [Emprendedores UNL](https://www.facebook.com/EmprendedoresUNL)

YOUTUBE: www.youtube.com/@UNLvideos

LINKEDIN: [Universidad Nacional del Litoral](https://www.linkedin.com/company/universidad-nacional-del-litoral)